

dad PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal, lo que implica la disolución, sin liquidación de la Sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las Sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 18 de diciembre del 2007. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre del 2007.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la Sociedad absorbente el 1 de enero del 2008.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Banyoles, 14 de enero de 2008.—Secretario de Vipuma, Sociedad Limitada Rafael Vilagran Oliveras y Presidente de Vipuma, Sociedad Limitada Juan Mach Saus, El Secretario de PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal Rafael Vilagran Oliveras y el Presidente de PUVIMA, Sociedad Limitada Unipersonal VIPUMA, Sociedad Limitada, representada por Juan Mach Saus.—6.189.

1.ª 12-2-2008

VIUBER, S. L. U.

(Sociedad escindida)

AZETA LIBROS Y PAPELERÍA, S. L.

INICIATIVAS ZÓCALO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Las Juntas generales de socios de las compañías «Azeta Libros y Papelería, Sociedad Limitada» e «Iniciativas Zócalo, Sociedad Limitada» aprobaron por unanimidad y el socio único de «Viuber, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió el 24 de enero de 2008, la escisión total de «Viuber, Sociedad Limitada Unipersonal» que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio a las sociedades «Azeta Libros y Papelería, Sociedad Limitada» y «Iniciativas Zócalo, Sociedad Limitada», quienes adquieren por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 28 de septiembre de 2007.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes

contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en su artículo 166.

Sevilla, 24 de enero de 2008.—Francisco Eleuterio Martínez Serrano, Consejero Delegado de «Viuber, Sociedad Limitada Unipersonal», «Azeta Libros y Papelería, Sociedad Limitada» e «Iniciativas Zócalo, Sociedad Limitada».—6.275. 2.ª 12-2-2008

ZEITUNG SERVICIOS A PUBLICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 85/07 y 87/2007 acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Isabel Furio Fernández y doña Ana María Cubero Nieto contra la empresa Zeitung Servicios A Publicaciones, S. L. sobre Despido se ha dictado resolución de fecha 22 de enero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Zeitung Servicios A Publicaciones, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 11.705,14 euros, de principal, 1.619,60 euros de intereses y costas.

Madrid, 22 de enero de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—5.674.